



## RESTITUCION DE INMUEBLE

Radicado: 2021-00217-00

### JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso Verbal de Restitución de Inmueble Arrendado, incoado por CÍRCULO INMOBILIARIO LTDA, mediante su representante legal y a través de su apoderado judicial en contra de WILSON SERRANO MANTILLA, se ACCEDE a la solicitud que antecede, y se ORDENA la terminación del presente asunto por sustracción de materia por cuanto el demandado cancelo los cánones de arrendamiento adeudados.

En razón de lo expuesto, EL JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

#### RESUELVE:

PRIMERO: Declarar terminada la presente demanda VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO incoado por CÍRCULO INMOBILIARIO LTDA, en contra de WILSON SERRANO MANTILLA según lo dicho en la parte motiva de este proveído.



SEGUNDO: ARCHIVAR el expediente previa cancelación de su radicación en los libros respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ERIKA MAGALI PALENCIA**

**Juez**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **157** QUE SE FIJÓ EL DIA: 01 DE OCTUBRE DE 2021.

**GINA MARCELA LÓPEZ CASTELBLANCO**  
**SECRETARIA**